

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-00253-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C., 14 OCT. 2020

De conformidad con el memorial que antecede, se dispondrá por secretaría, el desglose de los documentos solicitados por el demandante con las constancias a que haya lugar, previo pago del respectivo arancel judicial, dado que en acta de audiencia del 20 de febrero del 2020 se declaró probada la excepción de prescripción propuesta por los demandados, se ordenó la terminación del proceso y archivo de las diligencias.

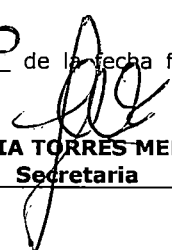
NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 060 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria